



CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)

DICTAMEN TÉCNICO

Fecha	18/09/2024
Programa	"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY" del IPTA - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR
Fuente de Financiamiento	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Proceso	SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL (SBE-NAC) N° 02/2024 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE EVENTOS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN DEL IPTA, PARA EL PROGRAMA PR-L1162" Ad Referéndum Contrato Abierto Plurianual, Adjudicación por el Total, por Montos Mínimos y Máximos. DNGR JD N°: 452.264 / OBP: PR-L1162-P199480
De	Ing. Agr. Marcelo Gómez Acosta, Coordinador Coordinación del Componente N° 2 UEP IPTA PR-L1162
A	Coordinación de Adquisiciones de la UEP IPTA PR-L1162



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE RESPALDA LA OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, REGULARIDAD Y LA RAZONABILIDAD O PROPORCIONALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS (*).

En referencia a la presente emisión de dictamen técnico, ante la solicitud de inicio del Proceso de Adquisiciones, individualizado como IDB CLIENT BID: PR-L1162- P199480 SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE EVENTOS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN DEL IPTA, PARA EL PROGRAMA PR-L1162", es realizado ante la necesidad de dotar de un contrato integral de servicios para que una firma pueda realizar y organizar eventos integrales en los Centros de Investigaciones del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), en las cuales la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), del (IPTA), en virtud a dar cumplimiento de lo programado ante el organismo financiador Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en las actividades de transferencia de tecnología, en la cual se espera alcanzar una mayor presencia en las denominadas megajornadas para la presentación de evidencias prácticas que incida sobre la decisión de adopción de las tecnologías generadas en el marco del Programa PR-L1162. El programa pretende mejorar la capacidad del IPTA de desarrollar tecnologías de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) y de otros tipos de tecnologías. También pretende fortalecer y mejorar la capacidad de transferencia de dichas tecnologías, mediante la realización de megajornadas de transferencia, en las que los Centros de Investigación del IPTA, sean las sedes donde se recibirán a varios productores, agentes extensionistas, técnicos y demás componentes del segmento de la investigación agrícola, tanto nacionales e internacionales, para que los mismos puedan visualizar las opciones de los tipos tecnologías disponibles (entre otras actividades). Las megajornadas serán temáticas, de acuerdo a los temas de especialización de cada Centro de Investigación del IPTA. Todo lo indicado se contempla dentro del "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY" del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), financiado por el Contrato de Préstamo BID N° 4925 OC/PR, para sus Componentes, Componente N° 2 "Mejoramiento de la capacidad de innovación".

En ese contexto ante la necesidad de prever administrativamente servicios inherentes invocados al presente proceso, previa elaboración de los términos de referencia y especificaciones técnicas que puedan otorgar los servicios que sean necesarios para cumplir con los objetivos plasmados en el Programa PR-L1162, en actividades como jornadas técnicas, exposiciones varias, talleres técnicos, entre otros, en las cuales se requiera la presencia institucional del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) mediante el Programa PR-L1162 "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY", ejecutada por la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) del IPTA.

*Visión: ser una institución líder en investigación e innovación tecnológica de la producción agraria sostenible que contribuya al bienestar de la población.
Misión: Generar conocimientos e innovaciones tecnológicas, procesos y formas de producción, sostenible y competitiva para el sector agrario, con inclusión social y gestión de talento humano.*

SEDE UEP IPTA PR-L1162: Avenida Santa Teresa N° 2763 entre Denis Roa y Cnel Cabrera, Ciudad Asunción Paraguay
Sede Central: Ruta II, Mariscal Estigarribia Km. 10,5 San Lorenzo, Paraguay
Oficina de Gestión: Avda Aviadores del Chaco y Tte 1° Carlos Rocholl - Asunción Paraguay



**CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"**

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)

Por tal motivo, desde el punto de vista invocado, consideramos que los requisitos indicados en los términos de referencia y especificaciones técnicas realizados para el presente llamado son las que podrán otorgar el servicio requerido para las actividades previstas en su ejecución para el presente Programa PR-L1162.

• **IDENTIFICAR Y JUSTIFICAR DE FORMA EXPRESA SI ALGÚN REQUERIMIENTO PODRÍA LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES OFERENTES.**

Los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas no limitan la participación de potenciales oferentes, pues de la manera en que se encuentran redactadas no existe direccionamiento alguno que impida a las empresas que se dedican al rubro de este tipo de servicios puedan participar y competir en igualdad de condiciones

• **SI EN LAS BASES LICITATORIAS SE INDICA UNA MARCA ESPECÍFICA U OTRO DERECHO INTELECTUAL EXCLUSIVO, MENCIONAR LA JUSTIFICACIÓN QUE RESPALDA LO SOLICITADO O QUE NO EXISTE OTRO MODO DE IDENTIFICARLO. SE ACLARA QUE, EN CASO DE INCLUIRLOS, LOS MISMOS TENDRÁN CARÁCTER REFERENCIAL.**

Las especificaciones descriptas en el PBC no determinan de manera específica una marca o derecho intelectual. Por lo que en este caso este apartado NO APLICA.

Por tal motivo, corresponde que lo solicitado se adecue a las especificaciones requeridas, por lo cual emitimos el presente parecer técnico conforme a la normativa vigente a fin de proseguir los trámites de rigor para su adquisición, aclarando que los fondos para el financiamiento son derivados del Contrato de Préstamo BID N° 4925 OC/PR, siendo el organismo financiador el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las cuales se rigen bajo sus normativas de adquisiciones, según Políticas BID GN-2350-15 y GN-2349-15.

Atentamente.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):


Aclaración (*):


Ing. Agr. Marcelo Gómez Acosta
Coordinador Componente N° 2
Unidad Ejecutora del Programa
(UEP IPTA PR-L1162) PR-L1162



Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):


Lic. Hugo Cantero
Coordinación Adquisiciones
Unidad Ejecutora del Programa
(UEP IPTA PR-L1162)





CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE INICIO DE NUEVOS PROCEDIMIENTOS EN
PARALELO A PROCEDIMIENTO NO FINALIZADO CON OBJETO LICITADO SIMILAR**

Fecha	18/09/2024
Programa	"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY" del IPTA - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR
Fuente de Financiamiento	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Proceso	SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL (SBE-NAC) N° 02/2024 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE EVENTOS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN DEL IPTA, PARA EL PROGRAMA PR-L1162" Ad Referéndum Contrato Abierto Plurianual, Adjudicación por el Total, por Montos Mínimos y Máximos DNCP ID N°: 452.264 / OBP: PR-L1162-P199480
De	Ing. Agr. Marcelo Gómez Acosta, Coordinador Coordinación del Componente N° 2 UEP IPTA PR-L1162
A	Coordinación de Adquisiciones de la UEP IPTA PR-L1162

Se remite además el Dictamen Técnico Justificativo de la Coordinación del Componente N° 2 de la UEP IPTA PR-L1162, donde se verifica la ejecución del llamado con ID N° 420970 y el saldo contractual, se visualiza que se ha ejecutado el 100% del contrato principal, quedando un pequeño remanente correspondiente a la Adenda N° 01, por lo que se hace imperiosa la necesidad de dar continuidad a dicho servicio para lo cual se requiere el inicio de un nuevo proceso de contratación, esto atendiendo la Resolución DNCP N° 1231/2024¹ en su Artículo 2° "Prohibición de iniciar procedimientos idénticos", establece que queda estrictamente prohibido a las Convocantes iniciar procedimientos de contratación cuyo objeto licitado sea idéntico al de un procedimiento no finalizado por la misma Convocante, y asimismo, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 4° "Excepciones" de la citada Resolución que expresa: "Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad podrá solicitar a la DNCP autorización expresa para la realización de procedimientos de contratación con objeto licitado idéntico en paralelo a procedimientos no finalizados" cumplimos en informar lo siguiente:

El llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL (SBE-NAC) N° 02/2024 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE EVENTOS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN DEL IPTA, PARA EL PROGRAMA PR-L1162" Ad Referéndum Contrato Abierto Plurianual, Adjudicación por el Total, por Montos Mínimos y Máximos DNCP ID N°: 452.264 / OBP: PR-L1162-P199480, fue previsto en el Plan de Adquisiciones del BID y PAC DNCP, a fin de dotar de un contrato integral de servicios para que una firma pueda realizar y organizar eventos integrales en los Centros de Investigaciones del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), en las cuales la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), del (IPTA), en virtud a dar cumplimiento de lo programado ante el organismo financiador Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en las actividades de transferencia de tecnología, en la cual se espera alcanzar una mayor presencia en las denominadas megajornadas para la presentación de evidencias prácticas que incida sobre la decisión de adopción de las tecnologías generadas en el marco del Programa PR-L1162. El programa pretende mejorar la capacidad del IPTA de desarrollar tecnologías de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) y de otros tipos de tecnologías. También pretende fortalecer y mejorar la capacidad de transferencia de dichas tecnologías, mediante la realización de megajornadas de transferencia, en las que los Centros de Investigación del IPTA, sean las sedes donde se recibirán a varios productores, agentes extensionistas, técnicos y demás componentes del segmento de la investigación agrícola, tanto nacionales e

¹ Resolución DNCP N° 1231/2024 en su Artículo 2° "Prohibición de iniciar procedimientos idénticos", establece que queda estrictamente prohibido a las Convocantes iniciar procedimientos de contratación cuyo objeto licitado sea idéntico al de un procedimiento no finalizado por la misma Convocante, y asimismo, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 4° "Excepciones" de la citada Resolución que expresa: "Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad podrá solicitar a la DNCP autorización expresa para la realización de procedimientos de contratación con objeto licitado idéntico en paralelo a procedimientos no finalizados"



CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR
"PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY"

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)

internacionales, para que los mismos puedan visualizar las opciones de los tipos tecnologías disponibles (entre otras actividades). Las megajornadas serán temáticas, de acuerdo a los temas de especialización de cada Centro de Investigación del IPTA. Todo lo indicado se contempla dentro del "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY" del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), financiado por el Contrato de Préstamo BID N° 4925 OC/PR, para sus Componentes, Componente N° 2 "Mejoramiento de la capacidad de innovación".

Se aclara que este llamado a ser convocado tiene otra finalidad a lo contenido en el Contrato N° 10/2022, firmado el 02/12/2022, derivado del proceso: Contratación Directa -Subasta a la Baja Electrónica CD SBE BID N° 03/2022 – "Servicio de Organización de Eventos para el Programa PR-L1162" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID 420.970; OBP BID: PR-L1162 P-90994, y con una Adenda por ampliación de monto y plazo, Adenda N° 01/2023 firmado el 26/10/2023, con vigencia hasta el 31/12/2024. Al respecto, considerando lo expuesto en el Dictamen Técnico y atendiendo los tiempos, plazos y necesidad de que el servicio no se vea interrumpido y el saldo del contrato vigente se hace necesario el inicio del presente proceso a fin de dar continuidad a los servicios.

Cabe destacar que el presente llamado es sumamente importante y vital para el desarrollo de las diversas actividades técnicas, administrativas y comunicacionales en las cuales se prevé desarrollar actividades de ferias y exposiciones, con presencia de especialistas y consultores internacionales, en la Unidad Ejecutora del Programa como en los Centros de Investigación y Campos Experimentales del IPTA afectados al Programa, atendido a lo establecido en el POA (Plan Operativo de Actividades).

Por último igualmente informamos que la jurisprudencia realizada en llamado anterior, esta Convocante ha obtenido una optimización y mejora de precios y cotización total de los ítems solicitado para la ejecución dentro del marco del "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY", financiado por el CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR, y con ello una mejor administración de contrato y provisión de los servicios requeridos para las diversas actividades técnicas previstas para el desarrollo normal de las tareas de la Institución. Por ello propiciamos nuevamente la presente modalidad y sistema de aplicación al presente llamado.

Atentamente.


Ing. Agr. **MARCELO GÓMEZ AGOSTA**
Coordinador Componente N° 2
Unidad Ejecutora del Programa
(UEP IPTA PR-L1162)

